BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL

AÑO VII N° 292 - 21 de MARZO al 25 de MARZO de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Dr. CARLOS ALBERTO WEISS
Presidente Municipal

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Vice Presidente Municipal

Prof. ENZO FABIAN HEFT
Secretario de Gobierno

Sr. WALTER NELSON PIROLA
Secretario de Ingresos Públicos
Estadística y Modernización.

Dg. MARIA ESTHER GAMBELIN
Secretaria de Promoción Social

Prof. ALEXIS LUIS MARIA REULA
Subsecretario de Deportes

Sr. RICARDO HERNAN ALBEIRA
Director de Obras Públicas

Ing. DANIEL SILVANO RODRIGUEZ
Director de Desarrollo Local

Sr. MAURO EMANUEL ENRIQUE
Director de Servicios Públicos

Arq. GUILLERMO JOSE LELL
Director de Obras Sanitarias

Tec. ALBANO SALCEDO
Director de Desarrollo Productivo

Prof. MARIA FLORENCIA LANDRA
Subsecretaria de Cultura y Educación

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

Prof. MIGUEL ÁNGEL HEFT
Presidente Honorable Concejo Deliberante

Prof. BIBIANA ALEJANDRA ROJAS
Secretaria Legislativa

Dr. DARÍO ALBERTO LEISS
Secretario Administrativo

CONCEJALES ALIANZA CAMBIEMOS
Lic. Gustavo Daniel Nani
Mand. Ana María Gelroth
Abg. Gisela Alejandrina Rodriguez
Sr. Esteban Raúl Lujan Chiardola
Sr. Pedro Gabriel Abasto
Prof. María Yohana Fucks

CONCEJALES ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA
CREER ENTRE RÍOS
Tec. Simón José Perez
Tec. Marcela María Grinovero
Lic. Andrés Germán Rodriguez
Prof. Nadia Yamile Verrua
Sr. Saúl Exequiel Gaut

DECRETOS

22 de Marzo de 2022

134/22 - Autoriza Cesión de Nicho

Art.1º) Autorizase la cesión de uso exclusivo con carácter oneroso del Nicho Nº 625 – Fila 2º, que guarda los restos mortales de quien fuera en vida PEDRO BENITO MATTEODA, por petición de la Señora Norma Beatriz Deraco, comprometiéndose al pago de dicha cesión en dos (02) cuotas iguales, mensuales y consecutivas, venciendo la primera de ellas en fecha 10 de abril de 2.022.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

135/22 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a FARMACIA SOCIAL SINDICATO CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO "FARMACIA CENTRO EMPLEADOS DE COMERCIO", de domicilio en calle Malvinas Nº 510 de la Ciudad de Viale, por la suma de Nueve Mil Setecientos Sesenta y Seis con 46/100 ($ 9.766,46), a favor del Señor JUAN CARLOS RODRIGUEZ, de domicilio en la intercesión de calles Mendoza y Laprida de esta ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 20.268.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

136/22 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a "S.A. ENTRE RIOS", Empresa editora de "El Diario", de domicilio en la intersección de calles Urquiza y Buenos Aires de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Mil Cuarenta con 00/100 ($ 2.040,00), conforme surge de la Solicitud de Provisión Nº 20.264.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a las Cuenta Nº 3166, Subcuenta Nº 67.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

137/22 - Dispone Pago

Art.1º) Reconocer el gasto y disponer el pago por Contaduría Municipal a FARMACIA "VIGNOLA", de CLAUDIO CESAR VIGNOLA, de domicilio en la intercesión de calles 25 de Mayo y Rawson de Viale, por la suma de pesos Diez Mil Ochocientos Setenta y Tres con 00/100 ($ 10.873,00), a favor de las personas mencionadas en los Considerandos del presente, conforme surge de las Solicitudes de Provisión Nº 35.513, Nº 35.518, Nº 35.520 y Nº 35.521.-

Art.2º) Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

138/22 - Rescinde Contratos

Art.1º) Rescindir, por los motivos expresados en los Considerandos del presente, a fecha 01 de marzo de 2.022 los Contratos de Locación de Servicios celebrados oportunamente con Génesis Elvira Belén ALMADA, D.N.I. Nº 43.481.968, Legajo Personal Nº 4.343; y Norma Beatriz TABLADA, D.N.I. Nº 27.804.689, Legajo Personal Nº 1.306.-

Art.2º) Rescindir, a fecha 11 de marzo de 2.022 los Contratos de Locación de Servicios celebrado oportunamente con Juan José FARIAS, D.N.I. Nº 36.219.513, Legajo Personal Nº 4.258; y Juan Alberto MOREYRA, D.N.I. Nº 44.283.317, Legajo Personal Nº 4.369, atento que ambos agentes presentan faltas injustificadas.-

Art.3º) Rescindir, a fecha 14 de marzo de 2.022 el Contrato de Locación de Servicios celebrado oportunamente con Julián Andrés AGUILAR, D.N.I. Nº 34.808.915, Legajo Personal Nº 3.116, atento que el agente presenta faltas injustificadas.-

Art.4º) Derogar, en sus partes pertinentes, los Decretos aprobatorios Nº 002/22 y Nº 095/22.-

Art.5º) Notificar de la medida a las áreas pertinentes para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

23 de Marzo de 2022

139/22 - Aprueba Licitación Privada

Art.1º) Apruébese la Licitación Privada Nº 01/22, convocada mediante Decreto Nº 003/22, de fecha 31 de Enero de 2.022.-

Art.2º) Declárase desierta la Licitación Privada Nº 01/22, por falta de oferentes.-

Art.3º) Prepárese la documentación pertinente para convocar a un segundo llamado.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

140/22 - Aprueba Licitación Pública

Art.1º) Apruébase la Licitación Pública Nº 01/22, convocada mediante Decreto Nº 052/22, de fecha 09 de febrero de 2.022.-

Art.2º) Adjudícase la Licitación Pública Nº 01/22, por el ítem solicitado a SEILER HERMANOS MAQUINARIAS S.A., de domicilio en la interecsión de calles Avenida San Martín y Rivadavia, de la Ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, por la suma de pesos Dos Millones Setecientos Treinta y Un Mil Ochocientos Noventa y Uno con 00/100 ($ 2.731.891,00).-

Art.3º) Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuentas Presupuestaria que corresponda.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

25 de Marzo de 2022

141/22 - Cubre Cargo

Art.1º) Disponer que el Auxiliar de Contaduría, Señor MAXIMILIANO EXEQUIEL WEGLIN, Legajo Personal Nº 3941, cubra el cargo de Tesorero Municipal, durante el período comprendido entre los días 28 de marzo y 01 de abril de 2.022, inclusive, en virtud de haberse concedido cinco días de licencia por descanso anual, correspondientes al período 2.019, al Señor Tesorero Municipal, Don Rolando Facundo Arce.-

Art.2º) Elevar copia de la presente a Contaduría Municipal, para su conocimiento y toma de razón.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

142/22 - Aprueba Convenio

Art.1º) Aprobar el Convenio de Adhesión a la red argentina de Municipios frente al cambio climático con la Asociación Civil Red de Acción Climática, de domicilio en calle Muniagurria Nº 156 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, por el cual el Municipio de Viale pasa a formar parte de la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático y por el cual se compromete, entre otros, a realizar planes de acción climática, evaluación de los riesgos y definición de objetivos a seguir, por plazos renovables de un año.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

143/22 - Aprueba Convenio

Art.1º) Aprobar el Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Entre Ríos, de domicilio en calle Urquiza Nº 552 de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, el que tiene por objeto la articulación de todas las acciones necesarias para garantizar la ejecución del curso denominado "IDEAtorio: repensando el

emprendimiento", por el cual la mentada facultad dictará un curso de 12 horas cátedra destinado a emprendedores de nuestra ciudad, debiéndose abonar la suma de pesos Veintisiete Mil Noventa y Cuatro con 00/100 ($ 27.094,00), en concepto de fondos necesarios para la ejecución del mismo.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

144/22 - Delega Funciones

Art.1º) Por lo expresado en los Considerandos del presente, delegar por el lapso de tres (3) días hábiles, y correspondiente a los días 28, 29 y 30 de marzo de 2.022, las funciones Ejecutivas a favor del Señor Secretario de Gobierno, Prof. ENZO FABIAN HEFT, quien quedará transitoriamente por esa fecha a cargo de la Presidencia Municipal.-

Art.2º) Designar interinamente y por el término establecido en el artículo 1º), al Señor Director de Desarrollo Productivo Téc. ALBANO SALCEDO, a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

RESOLUCIONES

22 de Marzo de 2022

018/22 - Embargo de Haberes

Art.1º) Conforme a lo expresado en los Considerandos del presente y en cumplimiento del Oficio Judicial Nº 11/22 correspondiente a los autos caratulados: Expte. Nº 10442, dispónese que por Contaduría Municipal -Sección Liquidación de Haberes-, se proceda a tomar razón del embargo del 10% sobre los haberes que perciba el empleado municipal, hasta cubrir la suma de pesos noventa y dos mil trescientos cincuenta y ocho con 76/100 ($ 92.358,76), con más la de pesos cuarenta y cuatro mil trescientos con 00/10 ($ 44.300,00), estimada provisoriamente para intereses y costas. Dicha suma deberá ser depositada en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., Sucursal Viale, en la Cuenta Nº 20-920548/1, C.B.U. Nº 3860020103000092054814, a la orden del Juzgado oficiante y como pertenecientes a estos autos.-

Art.2º) Elévese copia del presente a Contaduría Municipal para su conocimiento y toma de razón y al Juzgado oficiante, a sus efectos.-

Dr. Weiss Carlos A. - Pte. Municipal
Prof. Heft Enzo F. - Sec. de Gobierno

---------- FIN DE LA PRESENTE EDICIÓN